



La Suprema Corte desechó el proyecto para despenalizar el aborto en Veracruz

Ver., México

Alertas Latentes

Ultima Actualizacion: 13-08-2020

Tipo de Alerta

Alertas Latentes

Fuente

Redes feministas

Descripcion

El martes 29 de julio de 2020, la Suprema Corte de Justicia desechó la discusión de la despenalización del aborto en México. Este resultado se concluyó tras la votación en las que cuatro ministros/as votaron en contra: Lucía Piña Hernández, Ana Margarita Ríos Farjat, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, frente al único voto a favor, por parte del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

La medida tenía especial trascendencia para el estado de Veracruz, ya que de haber sido aprobada, iba a obligar al Congreso de esa entidad a despenalizar la interrupción del aborto.

Ese mismo día se realizó un [pañuelazo virtual](#) convocado por Marea Verde Veracruz



Mas Informacion

- La Suprema Corte desechó el proyecto para despenalizar el aborto en Veracruz_Infobae | <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/07/29/la-suprema-corte-rechazo-la-despenalizacion-del-aborto-en-veracruz/>
- Corte Suprema de México rechaza proyecto de ley que despenalizaba aborto en Veracruz_Lr21 | <https://www.lr21.com.uy/mujeres/1432451-corte-suprema-de-mexico-rechaza-proyecto-de-ley-que-despenalizaba-aborto-en-veracruz>